

RESOLUCIÓN Nº: 2755/22.-

Ramallo, 26 de Mayo de 2022

VISTO:

La **NOTA 97/22**; y

CONSIDERANDO:

La gran deuda existente por parte de las Obras Sociales: OSPECOM; OSPRERA; OSALARA; UOM; CHOFERES DE CAMIONES; OSECAC; FEDERACION GREMIAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE;

Que la alta inflación de los últimos meses hace que la suma adeudada no resulte suficiente para cubrir las prestaciones efectuadas;

Que, como único efector de salud, el H.J.M. Gomendio atiende a gran parte de los vecinos de Ramallo;

Que las prácticas realizadas han aumentado en cantidad y complejidad debido a nuevos servicios en el nosocomio y en las Unidades sanitarias de las localidades;

Que los afiliados a dichas Obras Sociales siguen aportando al organismo cada mes para poder ser beneficiarios de la misma;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación, la ----- cancelación de la deuda que al día de la fecha mantiene con el H.J.M. Gomendio actualizada según los índices de inflación.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente al Hospital José María Gomendio y a los ----- medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE